

**III. OTRAS DISPOSICIONES****UNIVERSIDADES**

**2767** *Resolución de 1 de marzo de 2013, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Intervención de la Administración en la Sociedad.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo el informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por el Consejo de Ministros de 22 de enero de 2010 (publicado en el Boletín Oficial del Estado del 26 de febrero de 2010 por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 9 de febrero de 2010).

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Intervención de la Administración en la Sociedad, por la Universidad Nacional de Educación a Distancia, que queda estructurado según consta en el anexo de esta Resolución.

Madrid, 1 de marzo de 2013.–El Rector, Juan Antonio Gimeno Ullastres.

**ANEXO****Plan de estudios del título de Máster Universitario en Intervención de la Administración en la Sociedad por la Universidad Nacional de Educación a Distancia**

1. *Rama de conocimiento a la que se adscribe el título: Ciencias Sociales y Jurídicas*

*2. Estructura de las enseñanzas*

Denominación del módulo o materia	ECTS	Carácter
Módulo I. Formación Básica:		
Los Presupuestos Constitucionales de la Intervención de la Administración en la Sociedad.	6	Obligatorio.
Las Potestades y Técnicas Jurídicas de la Administración para la Intervención en la Sociedad.	6	Obligatorio.
Las Técnicas Organizativas de la Administración para la Intervención en la Sociedad.	6	Obligatorio.
Módulo II. Itinerarios de asignaturas optativas:	36	Optativo.
Primer itinerario sobre materias que hacen referencia primordial a la intervención relevante de la Administración en Economía, Finanzas, Transportes y Telecomunicaciones y Audiovisual.		
Segundo itinerario sobre materias que hacen referencia primordial a la intervención relevante de la Administración en el Territorio.		
Tercer itinerario sobre materias que hacen referencia primordial a la intervención relevante de la Administración en la esfera de las personas.		
Trabajo Fin de Máster.	6	Obligatorio.

### 3. Resumen de las materias que constituyen el Master y su distribución en créditos

Tipo de materia	Créditos ECTS
Módulo I . . . . . Formación Básica.	18
Módulo II . . . . . Itinerarios de asignaturas optativas.	36
Trabajo Fin de Máster . . . . .	6
Créditos Totales. . . . .	60